

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41103 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 8 Y MERCANTIL de LEÓN, por el presente, HAGO SABER:

1.º.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración 313/2018, se ha dictado en fecha 27 de julio de 2018 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo de los deudores LUIS MOURIN LÓPEZ, con DNI n.º 32703592F y NURIA OSORIO GALLEGO con DNI 47897496L.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2.º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los deudores, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al letrado D. Israel Alberto Álvarez-Canal Rebaque, mayor de edad, con domicilio profesional en paseo Condesa Sagasta, n.º 46, 3.º, León y dirección postal para comunicación de créditos infor@abccconcursal.com.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A180051538-1